



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 315/2023-CCI

SALTA, 20 de diciembre de 2023

VISTO:

La Nota N° 2221/23, presentada por la Prof. Vera, Mariel Fernanda – Becaria BIG de este Consejo de Investigación, mediante la cual solicita se actualice el estipendio de la Beca BIG, otorgada mediante Res. N° 235/22-CI, y que se revea el Reglamento General de Becas Internas del Consejo de Investigación, en cuanto a las restricciones laborales, y;

CONSIDERANDO:

Que atento a lo expuesto por la Prof. Vera, este Consejo informa que no es ajeno a la situación económica-financiera del país, y la brecha económica que existe con Becas de similares características de otros organismos de Ciencia y Técnica.

Que es política de este Consejo estimular a los Becarios BIG a proseguir con las tareas de investigación y posgrado, como así también de contribuir a consolidar la política de formación en recursos humanos establecida en los Reglamentos de Becas Internas del Consejo de Investigación.

Que, mediante Resolución RES-2022-170-APN-SECPU# ME la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) asigna fondos a Universidades Nacionales para Gastos en Ciencia y Tecnología, destinándose parte de ellos a la financiación de gastos corrientes.

Que, actualmente se encuentran cubiertas 03 (tres) Becas BIG, y se cuentan con 03 (tres) vacantes, por lo que analizándose la disponibilidad presupuestaria, resulta factible incrementar el estipendio mensual de las Becas BIG a partir del 01 de diciembre de 2023 y por el término de 12 (doce) meses, a \$300.000 (pesos, trescientos mil).

Que, atento a lo expuesto, y con el fin de solventar los gastos de funcionamiento y la normal ejecución de los Proyectos dependientes de este

Ref



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

RESOLUCIÓN N° 315/2023-CCI

Consejo resulta necesario optimizar la distribución de los fondos destinados al Consejo de Investigación mediante Resolución CS N° 535/23, asignándose parte de los fondos asignados por la SPU por RES-2022-170-APN-SECPU# ME, al pago de las Becas BIG.

Por ello, y atento a lo aconsejado por el Consejo conformado en Comisión en su Despacho N° 005/23 de fecha 22 de noviembre de 2023,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incrementar el estipendio mensual de las Becas Internas del Consejo de Investigación para Graduados (BIG), a \$300.000 (pesos, trescientos mil), a partir del 01 de diciembre de 2023 y por el término de 12 (doce) meses.

ARTÍCULO 2º.- Asignar parte del presupuesto destinado al financiamiento de gastos corrientes previstos en la Resolución RES-2022-170-APN-SECPU# ME, al pago de las Becas BIG, en ejecución y dependientes del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a los Interesados y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa